

CONSTANCIA SECRETARIAL. 08 de julio de 2022

Señora Juez, paso a despacho el presente proceso con informe mensual del secuestre.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO:820

RADICADO: 2018-00207-00
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORBANCA (acumulado
GENSA)
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO VELEZ ARIAS

Vista la constancia de secretaría que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada el informe del secuestre del mes de junio del presente año, indicando que el inmueble objeto del proceso se encuentra en las mismas condiciones en la que fue secuestrado y que en tanto es ocupado por el demandado, no genera ningún tipo de ingreso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 104 del 11 de julio de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abe88cc58d61ad0ab89270660377afa251da77617b773fdd5f3f01ff3f69e061**

Documento generado en 08/07/2022 03:05:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>